

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.077/2019

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto del ejercicio 2018, prorrogado al ejercicio actual, mediante suplemento de crédito 1-2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, 4 de abril de 2019. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.